

BANDO

Estando próxima la apertura de la piscina municipal, prevista para el día 14 de Junio, se comunica que las personas interesadas en obtener las bonificaciones previstas en la Ordenanza Municipal para los distintos abonos, deberán presentar en el Ayuntamiento los documentos que acrediten la ***bonificación del 50%*** (Desempleados, mayores de 65 años, jubilados, personas con discapacidad, familias numerosas).

Aldeatejada, a 30 de mayo de 2024

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

